

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.218

Rad. 2021-00238-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, promovida por el señor ALEJANDRO CARO OSPINA en contra de la menor MIA BELLA NOVOTNÁ, hija de la señora ADELÁ NOVOTNÁ; y póngase en conocimiento de las partes.

-Oficio N°UBBUG-DSV-00868-2022, del instituto de medicina legal y ciencias forenses unidad básica-Buga, mediante el cual se fija como nueva fecha para la toma de prueba de ADN, el día 23 de junio de 2022 a las 13:30 horas en la sede ubicada en la calle 5 N°11-76 piso 2.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

AGRÉGUESE al presente proceso comunicación del instituto de medicina legal y ciencias forenses, Unidad básica Buga.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>103</u>, HOY <u>14 DE JUNIO DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **981696b602ddaea7c97673b6528d76be81b1e9d21c814a7343045ad24fa3fcb**

Documento generado en 13/06/2022 02:41:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>